

## COMENTARIOS

### LA EVOLUCIÓN DOCTRINAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

*La evolución doctrinal del derecho internacional privado* es una obra básica de la literatura jurídica mexicana. Tiene por objeto, como su nombre lo indica, presentar una visión panorámica de la doctrina de su época en esta rama del derecho, objeto que se logra ampliamente, pues el estudio cubre a la vez el aspecto analítico al desglosar las tesis de los diferentes autores, y el sintético, a través de la acertada sistematización de la exposición.

Esta obra de Trigueros no puede considerarse como un trabajo aislado; no es un estudio monográfico derivado del interés del autor por el conocimiento de los antecedentes históricos de la problemática del derecho internacional privado en forma específica, sino un trabajo pensado y formulado para ser parte de una obra completa sobre esta materia, tal como se hace constar en la advertencia preliminar.

Trigueros analiza la problemática que ha dado vida al derecho internacional privado y las ideas y técnicas que se han desarrollado para solucionarla, detallando las causas históricas y sociológicas que motivaron su aparición, desde sus albores, antes del siglo XII, hasta las últimas tendencias en su época. Sigue cuidadosamente su evolución; cada cambio en la situación de la problemática real, cada paso dado por la doctrina es analizado señalando sus aciertos, sus errores y sus consecuencias.

En este recorrido el autor elabora una clasificación de las posturas doctrinales —misma que sigue los lineamientos clásicos— en la exposición de antecedentes en el derecho romano, la elaboración de los postglosadores y de las escuelas estatutarias, para después agruparlas por tendencias. En esta labor toma en cuenta tanto criterios metodológicos como finalistas y logra un panorama completo del desarrollo doctrinal, así como un cuadro didáctico, sumamente claro y efectivo para comprender las razones, el significado y el sentido de esa evolución.

La presentación de cada doctrina, de la tesis de cada autor, comprende una exposición detallada y un análisis crítico de la misma. El punto de observación es, básicamente, la técnica general empleada por cada uno de ellos para la solución de los conflictos de leyes y la técnica de funda-

mentación para la aplicación de leyes extrañas. Esta exposición no se concreta a la simple transcripción del texto original; en ella se hace una síntesis de los puntos esenciales de la doctrina, relacionándolos con las de otros autores, tanto con los que sostienen una misma postura, como con los que aportan un elemento diferencial en la observación, en el análisis o en las conclusiones.

Respecto del juicio crítico elaborado en cada caso, el autor considera cada argumento esgrimido por separado, analiza cada punto, bien sea para apoyarlo o bien para refutarlo, con un conocimiento profundo de la materia. En esta parte de la obra se nota ya la dirección hacia una meta, se vislumbra la adopción de una postura bien definida no sólo respecto a la problemática de la disciplina que nos ocupa, sino respecto de los principales puntos de la teoría del derecho.

Se perfila así la exposición de la propia tesis de Trigueros, en cuanto al sistema de solución de la problemática conflictual. El énfasis en el análisis de algunas posturas internistas revela su preocupación por el perfeccionamiento de esta tendencia y la búsqueda de elementos que le permitan su propia construcción.

La última parte del trabajo se refiere a la evolución del derecho internacional privado mexicano. Es un estudio histórico cuidadoso, donde se analizan la legislación y la jurisprudencia como base y como marco del desarrollo doctrinal de los autores nacionales.

#### LA APLICACIÓN DE LEYES EXTRAÑAS

*La aplicación de leyes, extrañas, el problema fundamental* es la obra que presenta el meollo de la tesis de Trigueros en lo referente a una de las partes medulares del derecho internacional privado. Se encuentra en muchos sentidos vinculada con *La evolución doctrinal del derecho internacional privado* porque, al igual que ésta, fue pensada como parte de un todo que la muerte prematura del autor impidió concluir. Sin embargo, a pesar de esta circunstancia, es una obra clave tanto en la producción jurídica de Eduardo Trigueros como en la doctrina del derecho internacional privado en México, pues representa la síntesis de una construcción original respecto de la solución de conflictos de leyes en el espacio.

Una de las grandes preocupaciones de Trigueros fue la pedagógica. Fue ésta una de las razones que lo llevaron a publicar su obra en forma seccionada, parcial. Y tal preocupación está presente en la estructuración del escrito sobre la aplicación de leyes extrañas: la presentación de la problemática central está rodeada de antecedentes de fundamentación teórica, antecedentes históricos y doctrinales que, además de servir de intro-

ducción a la temática especializada, hacen su lectura fácil y accesible, a la vez que conducen al lector, con una cadencia suave, a las conclusiones propuestas.

Al analizar toda la obra de Trigueros observamos por doquier ese afán de minuciosa fundamentación, ese cuidado por redondear sus ideas, por presentar todos los pasos previos a la conclusión; pero este sistema de trabajo es particularmente notable en el presente caso. Después de unos párrafos de introducción sobre el estudio que emprende, realiza un análisis detallado de justificación de la territorialidad de la ley, sus causas y consecuencias, y aborda la fundamentación del problema de la aplicación de leyes extrañas (ya que no conflicto de leyes) desde una base de internismo realista que lo lleva a analizar las tesis internistas de la incorporación, particularmente la de Roberto Ago, superando las fallas técnicas que en ellas encuentra a través de los postulados de la incorporación dual.

La incorporación dual es el centro de la tesis de Trigueros, resultado de su planteamiento de la problemática del derecho internacional privado. Partiendo de un fundamento técnico apoyado en los postulados más modernos de la teoría del derecho de la época, aplica la construcción general elaborada por Kelsen a la particular situación de la rama que estudia, y presenta una contribución propia, original, que le permite solucionar "el problema fundamental" con lógica y técnica intachables; sus trabajos posteriores son en realidad un desarrollo de esta tesis para aplicarla a los principios generales del derecho internacional privado, a la problemática particular tanto de análisis legislativo como de solución de casos que tanto le preocupaba.

De esta manera, el trabajo de Trigueros resulta un importante aporte teórico a la discusión de uno de los problemas del derecho internacional privado que aún no queda totalmente aclarado, máxime que en dicho trabajo se puede precisar la posición definida del autor.

#### PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Esta es una obra didáctica por excelencia, donde trata de establecer Trigueros los parámetros teóricos indispensables para la solución de los problemas del derecho internacional privado. El enfoque es lógicamente derivado de una toma de postura previa del autor en materia doctrinal, que ya se ha mencionado con anterioridad, y que permite realizar un análisis lógico de la temática, llevando de la mano al lector, con facilidad, a través de un material considerado tradicionalmente como lleno de escollos.

El estudio comienza con una aclaración sobre algunos conceptos generales que el autor considera fuente de confusiones. Analiza así, por sepa-

rado, los conceptos "derechos adquiridos" y "orden público" para dejar asentados, desde el principio, sus puntos de vista al respecto y retomar la problemática posteriormente con el único objeto de integrarla en el lugar correspondiente a su sistematización. Aborda después el problema de derecho internacional privado, partiendo de un análisis del sistema jurídico donde el problema se presenta, haciendo resaltar sus elementos esenciales y los medios idóneos para su solución.

La parte medular del trabajo está centrada sobre la norma de vinculación, que es estudiada desde varios puntos de vista con objeto de lograr determinar su ubicación en el sistema jurídico, así como sus características, finalidad, dinámica, los obstáculos a su funcionamiento, los que son contemplados detenidamente por el autor en todos sus aspectos, analizando sus ventajas y desventajas, hasta llegar a una conclusión en cada uno de los temas.

Los problemas de aplicación de la ley extranjera ocupan también un importante renglón en este estudio.

Esta obra desgraciadamente quedó incompleta en su última parte, pues, según aclaración del mismo autor, quedó pendiente esperando el estudio de algunas obras extranjeras que en ese momento acababan de ser publicadas. Consideramos preferible publicarla así y conservarla intacta, dado que los datos encontrados con reflexiones posteriores del autor no son suficientes para inferir una opinión completa y fundamentada debidamente como él la hubiera emitido.